



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS
(2022)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: ERNESTO VERA como cesionario de la señora
BLANCA LUCY QUITERO NIETO
DEMANDADOS: JOSE RODRIGO SALAS ARANGO
ERIKAL SALAS BORRERO
RADICACIÓN: 6300140030082020-00238-00

Atendiendo lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora, y por ser procedente, se accede tal pedimento; en consecuencia, por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia LIBRESE el oficio respectivo con destino a la Oficina de Catastro a fin de que se sirvan expedir a costa del interesado, el certificado de avalúo catastral del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-162000, de propiedad de los demandados JOSÉ RODRIGO SALAS ARANGO Y ERIKA SALAS BORRERO.

Finalmente, **SE INCORPORA** al expediente y se **DEJA EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada los informes mensuales presentados por el secuestre Daniel Andrés Fúquenes Barriga designado en este asunto, donde da cuenta del estado actual del bien dejado bajo su custodia.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

6 DE DICIEMBRE DE 2022

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **606e57cef2292988a1ec8bea884523255e5143df4ea0202b335f4a319ac36e51**

Documento generado en 05/12/2022 09:21:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>